



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, los ciudadanos de la **PARROQUIA URBINA**, jurisdicción del Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, se aprestan a conmemorar el **CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, la comunidad festeja alborozada su efeméride parroquial, en el más auténtico compromiso y singular denuedo para impulsar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que posicionan a la **PARROQUIA URBINA** como un referente de progreso constante;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el permanente esfuerzo y aporte cotidiano de la población de la **PARROQUIA URBINA**, orientados a la consecución de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA URBINA**, perteneciente al Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, al celebrar el **CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el trabajo de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
 Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
 Secretaria General